



# La Doctrina Monroe vista desde Chile: entre la cautela portaleana y la crítica del siglo XX. Por Álvaro Ramis Olivos

Posted on Enero 4, 2026

Desde su formulación en 1823, la Doctrina Monroe ha sido presentada por Estados Unidos como un principio fundacional del orden hemisférico: “América para los americanos”. Sin embargo, en la historia política e intelectual de Chile, esta doctrina nunca fue asumida de manera ingenua ni celebratoria. Por el contrario, desde el siglo XIX hasta el siglo XX, la mirada chilena estuvo marcada por la cautela, el realismo y una persistente sospecha frente a toda pretensión hegemónica, incluso cuando esta se expresaba en nombre de la defensa del continente.

## **El trasfondo portaleano: soberanía y desconfianza del poder externo**

Diego Portales no conoció la Doctrina Monroe como política activa de intervención, pero su pensamiento constituye una matriz temprana para comprender la postura chilena posterior. Portales concebía el orden internacional como un espacio regido por el interés y la fuerza, no por principios morales abstractos. En esa lógica, ninguna potencia —ni europea ni americana— actuaba por altruismo. La defensa de la

soberanía chilena exigía, por tanto, autonomía estratégica, disciplina interna y distancia respecto de las grandes potencias.

Este realismo portaleano no implicaba aislamiento, sino lucidez: aceptar la existencia de poderes dominantes sin subordinarse a ellos. La Doctrina Monroe, vista desde este prisma, difícilmente podía ser entendida como una garantía de libertad; más bien anticipaba una reconfiguración del dominio, desde Europa hacia Estados Unidos.

### **Andrés Bello y la crítica jurídica al monroísmo**

Andrés Bello aportó una lectura distinta, pero complementaria. Desde el derecho internacional y el pensamiento ilustrado, Bello observó la Doctrina Monroe como un acto político unilateral, carente de fuerza jurídica vinculante. Para él, el verdadero problema de las jóvenes repúblicas americanas no residía únicamente en la amenaza externa, sino en su fragilidad institucional.

Bello intuía que una doctrina que no se sustentaba en el derecho internacional podía convertirse fácilmente en pretexto para la intervención. Su crítica anticipa una tensión central del siglo XIX latinoamericano: la distancia entre el lenguaje de la protección y la práctica del poder. Así, Monroe no era derecho, sino política, y como tal debía ser leída con escepticismo.

### **Liberalismo chileno y ambivalencia decimonónica**

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el liberalismo chileno mantuvo una relación ambigua con la Doctrina Monroe. En contextos específicos —como la intervención francesa en México— se reconoció su utilidad como freno al neocolonialismo europeo. Sin embargo, el crecimiento del poder estadounidense y su proyección naval y comercial despertaron temores legítimos.

Chile, particularmente tras la Guerra del Pacífico, comenzó a verse a sí mismo como un actor regional que debía defender su autonomía frente a cualquier potencia externa. En este período se consolida una idea clave: la Doctrina Monroe era asimétrica por definición, pues colocaba a Estados Unidos como árbitro exclusivo del destino continental.

### **Pensamiento conservador y realismo geopolítico en el siglo XX temprano**

En el pensamiento conservador chileno de comienzos del siglo XX, representado por autores como Alberto Edwards, la Doctrina Monroe fue interpretada sin ilusiones. Desde una visión histórica del Estado y del poder, Edwards entendía que el monroísmo era el rostro hemisférico del imperialismo moderno. No se trataba de una anomalía, sino de una constante: las grandes potencias organizan el orden internacional según sus intereses.

Para esta corriente, el desafío chileno no consistía en adherir o repudiar la doctrina, sino en preservar la capacidad estatal y la cohesión interna como única defensa real frente a la dominación externa.

### **Multilateralismo chileno y la reacción institucional**

Durante el período de entreguerras y la posguerra, Chile adoptó una estrategia más explícita para contrarrestar la unilateralidad implícita en la Doctrina Monroe: el multilateralismo. En la Sociedad de Naciones y luego en la ONU, la diplomacia chilena defendió con insistencia los principios de igualdad soberana, no intervención y solución pacífica de controversias.

Esta opción no era meramente normativa, sino profundamente política: el multilateralismo funcionaba como un antídoto frente a la hegemonía, limitando la capacidad de cualquier potencia de erigirse en juez y ejecutor del orden regional.

### **La crítica estructural de la izquierda chilena**

En el siglo XX, particularmente desde los años sesenta, la izquierda chilena formuló la crítica más frontal a la Doctrina Monroe. Para Salvador Allende y su generación, Monroe constituía la base ideológica del imperialismo estadounidense en América Latina. No era una doctrina defensiva, sino un marco legitimador de intervenciones, bloqueos económicos y golpes de Estado.

Desde esta perspectiva, la doctrina no protegía la soberanía latinoamericana, sino que la subordinaba a los intereses estratégicos y económicos de Washington. La historia del Caribe y Centroamérica aparecía como prueba empírica de esta afirmación.

### **Conclusión: una constante chilena**

Desde Portales hasta el siglo XX, la posición chilena frente a la Doctrina Monroe revela una notable continuidad. Nunca fue asumida como principio emancipador; siempre fue observada como política de poder, útil en ciertos contextos, pero estructuralmente riesgosa. Esta tradición explica por qué en Chile persiste una concepción de la política exterior basada en la autonomía, el legalismo internacional y la desconfianza frente a toda hegemonía, incluso cuando esta se presenta bajo el lenguaje de la protección continental.

En última instancia, la experiencia histórica chilena sugiere una lección vigente: la soberanía no se delega sin costo, y ningún orden internacional puede sostenerse legítimamente cuando confunde la fuerza con el derecho.

Para El Maipo, Álvaro Ramis, Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Nota: El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la línea editorial El Maipo.